

GUÍA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS  
PLANES DE DESARROLLO 2020-2023 DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO  
DEL CAUCA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO  
NACIONAL EN EL SECTOR TRANSPORTE.



DIANA MARCELA MEDINA MUÑOZ  
LUISA FERNANDA DORADO BOLAÑOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
NOVIEMBRE DE 2020  
POPAYÁN, CAUCA

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción .....	4
1. CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA .....	5
1.1 MARCO NORMATIVO .....	5
1.1.1 La Constitución Política de 1991, Artículo 344:.....	5
1.1.2 Ley 152 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) de 1994: .....	5
1.1.3 Ley 152 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) de 1994, artículo 42 :.....	5
1.2 MARCO CONCEPTUAL .....	5
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2018-2022 EN EL SECTOR TRANSPORTE.....	7
2.1 “PACTO A: Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros .....	7
2.1.1 Objetivo 1 .....	7
2.1.2 Objetivo 2 : .....	7
Estrategias : .....	7
2.2 PACTO B: Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida. ....	8
2.2.1 Objetivo 1 .....	8
2.2.2 Objetivo 2 .....	8
2.3 PACTO D: Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal. ....	9
2.3.1 Objetivo 1: .....	9
3. OBJETIVOS REESTRUCTURADOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	9
3.1 “PACTO A: Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros .....	9
3.1.1 Objetivo 1 .....	9
3.1.2 Objetivo 2 : .....	9
Estrategias : .....	9
3.2 PACTO B: Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida. ....	10
3.2.1 Objetivo 1 .....	10
3.2.2 Objetivo 2 .....	10
3.3 PACTO D: Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal. ....	10
3.3.1 Objetivo 1: .....	10
4. CONSTRUCCION DE INDICADORES.....	11
4.1 INDICADORES .....	11

TABLA No.1 INDICADORES .....	11
4.2 FICHA TECNICA DE LOS INDICADORES .....	13
4.2.1 PACTO A.....	14
4.2.1.1 Objetivo 1 .....	14
4.2.1.1.1 Estrategia 1:.....	14
4.2.1.1.2 Estrategia 2.....	15
4.2.1.2 Objetivo 2 .....	16
4.2.1.2.1 Estrategia 1.....	16
4.2.1.2.2 Estrategia 2.....	16
4.2.1.2.3 Estrategia 3.....	17
4.2.1.2.4 Estrategia 4.....	18
4.2.1.2.5 Estrategia 5.....	18
4.2.1.2.6 Estrategia 6.....	19
4.2.2. PACTO B.....	19
4.2.2.1.1 Estrategia 1.....	19
4.2.2.1.1 Estrategia 2.....	20
4.2.3 PACTO D .....	20
4.2.3.1.1 Estrategia del objetivo 1.....	20
5. MATRIZ METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO 2016-2019 DE LOS MUNICIPIOS Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.....	21
BIBLIOGRAFÍA .....	25

## GUÍA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO 2020-2023 DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL EN EL SECTOR TRANSPORTE.

### **Introducción**

La evaluación y el seguimiento, son herramientas fundamentales en la administración de los diferentes sectores, y más aún en el sector del transporte, esto debido a que permite evidenciar si las acciones y recursos empleados están dando los resultados esperados y están siendo eficientes. Las principales ventajas de realizar una adecuada evaluación son: la correcta toma de decisiones, la identificación de los principales riesgos y fallas, y la fomentación de un mayor grado de organización. Por otro lado, el seguimiento implica el establecimiento de indicadores que permiten medir la eficacia, la efectividad y el impacto, así como también que sean creados sistemas que permitan recopilar la información que surgen en relación con los indicadores para lograr contar con información reciente. Finalmente, a través de la evaluación y el seguimiento es posible llevar a cabo una adecuada planificación y llegar a mejores resultados teniendo en cuenta lo planeado.

Es importante recordar que los planes de desarrollo, son aquellos donde se establece la visión deseable del futuro del país, cuyo fin se convierte en mejorar la calidad de vida de los distintos territorios. Es a través de estos que hace posible ver cómo se concreta la planificación, ya que los planes de desarrollo se encargan de brindar la dirección de los planes de gobierno en temas de inversión, objetivos de desarrollo y políticas públicas. El objetivo principal de cualquier plan de desarrollo debe ser la inversión social, por lo cual el gobierno nacional debe asignar al desarrollo social una parte adecuada de la riqueza que produce, y planificar una distribución adecuada de los beneficios económicos y sociales que puede ofrecer. En este contexto, un plan es un modelo para una situación futura prevista con respecto a las actividades sociales, económicas, sus vínculos, el desarrollo de las tierras, las estructuras y las instalaciones necesarias. El proceso de planeación cobra sentido en el momento en que se hace efectivo a través de la gestión y es en ese momento donde se hace necesario tener métodos de evaluación y control definidos, como instrumentos que permiten ver el estado de cumplimiento del plan de desarrollo y que además sirvan para la toma de decisiones con el fin de mejorar la gestión y mostrar avances de las metas propuestas ante la comunidad, quien es el principal sujeto de la planificación.

Teniendo en cuenta todo lo planteado anteriormente, resulta importante enfocarse en la formulación de una guía metodológica en la que se muestre cómo es posible realizar el seguimiento y la evaluación a los planes de desarrollo, que con anterioridad han formulado el gobernador y los alcaldes de los 42 municipios del departamento del Cauca, específicamente para el sector del transporte. La metodología de evaluación se enfocará en algunos de los objetivos del sector transporte, que han sido consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y que a fin de este documento deben ser tenidos en cuenta por los organismos de planeación. Cabe aclarar que se pueden elaborar los indicadores que se consideren necesarios y sean requeridos según las necesidades, debido

que a través de esta guía se muestra cómo es posible realizar de manera adecuada un indicador que contribuya a la realización de un efectivo seguimiento.

La presente guía consta de tres partes, en la primera de ellas se aborda el marco normativo y conceptual en lo que se refiere a la evaluación y el seguimiento de planes de desarrollo. En la segunda se nombran los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que serán evaluados y por último se explica sobre la adecuada construcción de indicadores, así como también aquellos indicadores que fueron formulados y planteados para evaluar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, a través de algunas de las estrategias de los objetivos planteados para el sector transporte, los cuales pueden ser tenidos en cuenta por las administraciones o por los entes que componen el sector transporte en el Departamento.

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA

### 1.1 MARCO NORMATIVO

**1.1.1 La Constitución Política de 1991, Artículo 344:** establece que “Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley. En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial.” (Constitución Política de Colombia, 1991)

**1.1.2 Ley 152 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) de 1994:** 1º: “establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación”

**1.1.3 Ley 152 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) de 1994, artículo 42 :** “Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción.”

Mediante esta ley son asignadas las funciones de seguimiento y evaluación al Plan Nacional de desarrollo y a los Planes territoriales, estos deberán ser evaluados por el Departamento Nacional de Planeación y por las Secretarías de Planeación departamentales o municipales, respectivamente.

### 1.2 MARCO CONCEPTUAL

El plan de desarrollo es “el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante un período de gobierno, en él se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo” (DNP, 2012) que se llevarán a cabo durante el periodo electoral, que tiene una duración de 4 años, durante este tiempo se

deben realizar todo tipo de gestiones que permitan materializar las metas, programas y proyectos que han sido planeados. Es de suma importancia que acercándose el fin del periodo se realice la evaluación, seguimiento y rendición de cuentas pertinente, que dé cuenta si lo planeado y plasmado en el plan de desarrollo logró ser materializado para contribuir al mejoramiento del bienestar de la población.

A través de una adecuada evaluación que es el “proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados” (Stufflebeam & Schinkfield, A., 1985). Es posible realizar comparaciones que permitan dar cuenta del tamaño del impacto que han generado tanto los proyectos, programas y políticas a utilizar según el enfoque y población priorizada. Lo anterior es posible si se hace de la mano de un buen y adecuado seguimiento que “consiste en el análisis y recopilación sistemático de información a medida que avanza un proyecto. Su objetivo es mejorar la eficacia y efectividad de un proyecto y organización. Se basa en metas establecidas y actividades planificadas durante las distintas fases del trabajo de planificación. Ayuda a que se siga una línea de trabajo, y, además, permite a la administración conocer cuando algo no está funcionando. Si se lleva a cabo adecuadamente, es una herramienta de incalculable valor para una buena administración y proporciona la base para la evaluación.” (Civicus, 2001)

Existen diferentes formas de hacer seguimiento y evaluar si lo planteado en el Plan de Desarrollo Nacional, y los planes departamentales y municipales, fueron finalmente llevados a cabo. Es por eso que existen y se elaboran diferentes tipos de metodologías, que a partir de ellas permiten dar cuenta de las diferentes formas con las cuales es posible realizar tal medición. Por ejemplo, una de ellas es la elaboración de indicadores, los cuales son una expresión cuantitativa observable y verificable que “permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad. Esto se logra a través de la medición de una variable o una relación entre variables” (DNP, 2018). Por otro lado, los indicadores permiten realizar fases como el diagnóstico y seguimiento de las políticas públicas, debido a que permiten “cuantificar los cambios que se presentan en determinados contextos de desarrollo, realizar seguimiento al cumplimiento de acuerdos, compromisos, planes, programas y proyectos y, así, generar alertas tempranas para el logro de los objetivos planteados” (DNP, 2018)

La cadena de valor, es quien permite la asociación en la formulación de indicadores, siendo esta “la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total” (DNP, 2013), es por eso que a partir de ella surgen los siguientes tipos de indicadores:

- **Indicadores de gestión:** estos son los encargados de medir y cuantificar la cantidad de insumos y acciones de gestión realizadas, los cuales pertenecen a los dos primeros eslabones de la cadena de valor.
- **Indicadores de productos:** son quienes miden y cuantifican los bienes y servicios entregados y sus beneficiarios.
- **Indicadores de resultados:** permiten cuantificar y valorar el cambio de percepción, así como el cambio de las condiciones de bienestar y el conocimiento generado.

## **2. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2018-2022 EN EL SECTOR TRANSPORTE.**

El Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio de 2018-2022, denominado “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, tiene diferentes pactos para cada uno de los sectores, en los cuales han sido planteados objetivos y metas que buscan lograr llevarse a cabo a lo largo del periodo presidencial. Para el desarrollo de la metodología planteada en este documento, se tendrán en cuenta algunos de los objetivos trazados en los que se encuentran las diferentes estrategias a evaluar, según lo planteado en los diferentes planes de desarrollo municipales y el plan de desarrollo departamental. Los pactos que se tendrán en cuenta son, el Pacto A denominado “Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros”, el Pacto B “Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida.” y finalmente el Pacto D “Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal.”

A continuación, se mostrarán los tres pactos seleccionados con sus respectivos objetivos y estrategias que permitirán la construcción de los indicadores con los cuales se buscará medir cada uno de ellos.

### **2.1 “PACTO A: Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros**

**2.1.1 Objetivo 1:** Fortalecimiento institucional, gobernanza y articulación sectorial desde la reparación de falencias expuestas.

#### **Estrategias:**

**2.1.1.1** Para el diseño y estructuración de proyectos de infraestructura, transporte y logística, las entidades competentes podrán brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en el diseño y estructuración de proyectos regionales.

**2.1.1.2** La ANSV fortalecerá su gestión integral desde el ámbito nacional y continuará con su apoyo a las entidades territoriales. Se desarrollarán estrategias y metodologías para la asignación de recursos en seguridad vial, y se diseñarán instrumentos y servicios que permitan la reducción de las tasas de siniestralidad, focalizadas por tipo de actor y población.

**2.1.2 Objetivo 2 :** Gestión de seguridad y protección en la operación de transporte.

#### **Estrategias :**

**2.1.2.1** La ANSV actualizará el PNSV 2011-2021, con horizonte

**2.1.2.2** La ANSV, el Envías y la ANI22, con el apoyo de las entidades territoriales y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (DITRA), identificarán puntos

y tramos críticos de siniestralidad vial<sup>23</sup>, y realizarán acciones que mitiguen condiciones inseguras. Para los demás modos, MinTransporte, las entidades competentes de cada modo y las autoridades territoriales identificarán puntos críticos aprovechando las plataformas que recojan datos sobre siniestralidad en los diferentes modos, y definirán acciones que mitiguen condiciones inseguras.

**2.1.2.3** Las entidades responsables de la seguridad vial en cada modo formularán e implementarán planes de seguridad vial para los usuarios vulnerables.

**2.1.2.4** MinTransporte, y las autoridades competentes según el modo, formularán y desarrollarán un programa de auditorías o inspecciones de seguridad vial para las fases de diseño, construcción, mantenimiento y operación, y expedirán la reglamentación correspondiente.

**2.1.2.5** La ANSV, en coordinación con MinTransporte, Min Vivienda y DNP, promoverá la inclusión de lineamientos encaminados a fortalecer los aspectos de seguridad vial en la infraestructura vial urbana, por medio de los distintos instrumentos de planificación y gestión (planes de desarrollo, POT y planes de movilidad).

**2.1.2.6** La ANSV estructurará y aplicará la metodología para el desarrollo de asesorías técnicas en la formulación e implementación de planes locales de seguridad vial que sean presentados por los organismos de tránsito.

## **2.2 PACTO B: Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida.**

**2.2.1 Objetivo 1:** Movilidad integral en las ciudades y aglomeraciones urbanas, desde la reparación de las falencias expuestas.

### **Estrategias:**

**2.2.1.1** Implementación de planes de movilidad en las ciudades. MinTransporte reglamentará los planes de movilidad con el propósito de facilitar la implementación de propuestas locales de Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad infraestructura de movilidad, servicios de transporte y logística, regulación y control de la movilidad, articuladas con el POT, en concordancia con su autonomía territorial, sus planes de desarrollo municipales y su disponibilidad de recursos. Así mismo, de conformidad con la Ley 1083 de 2006, se debe considerar el Plan Maestro de Parqueaderos del municipio, incluyendo las condiciones operacionales y tarifarias.

**2.2.2 Objetivo 2:** Incremento de la competitividad y calidad de los sistemas de transporte público.

### **Estrategias:**



**2.2.2.1** Prestación de servicios de transporte en zonas rurales. MinTransporte, en coordinación con las entidades territoriales, promoverá la implementación de soluciones de movilidad para municipios o grupos de municipios en los que la vocación rural y las características geográficas propias del territorio impidan la normal prestación de los servicios de transporte.

## **2.3 PACTO D: Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal.**

### **2.3.1 Objetivo 1:** Ejecución y revisión de proyectos del transporte carretero

#### **Estrategias:**

**2.3.1.1.** La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), en coordinación con el Invías, la ANI y las autoridades locales, identificará puntos críticos de siniestralidad vial para definir e implementar acciones que mitiguen condiciones inseguras de la infraestructura.  
**“Plan nacional de desarrollo**

## **3. OBJETIVOS REESTRUCTURADOS DEL PLAN DE DESARROLLO.**

### **3.1 “PACTO A: Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros**

**3.1.1 Objetivo 1:** Reparar las falencias expuestas para el fortalecimiento institucional, la gobernanza y la articulación sectorial.

#### **Estrategias:**

**3.1.1.1** Diseñar y brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en el diseño y estructuración de proyectos regionales de infraestructura, transporte y logística.

**3.1.1.2.** Desarrollar estrategias y metodologías para la asignación de recursos en seguridad vial, y diseñar instrumentos y servicios que permitan la reducción de las tasas de siniestralidad, focalizadas por tipo de actor y población.

**3.1.2 Objetivo 2 :** Gestionar la seguridad y proteger la operación de transporte.

#### **Estrategias :**

**3.1.2.1** Actualizar el PNSV 2011-2021.

**3.1.2.2** Identificar puntos y tramos críticos de siniestralidad vial, y realizar acciones que mitiguen condiciones inseguras.

**3.1.2.3** Formular e implementar planes de seguridad vial para los usuarios vulnerables en cada modo.

**3.1.2.4** Formular y desarrollar un programa de auditorías o inspecciones de seguridad vial para las fases de diseño, construcción, mantenimiento y operación, y expedir la reglamentación correspondiente.

**3.1.2.5** Promover la inclusión de lineamientos encaminados a fortalecer los aspectos de seguridad vial en la infraestructura vial urbana, por medio de los distintos instrumentos de planificación y gestión (planes de desarrollo, POT y planes de movilidad).

**3.1.2.6** Estructurar y aplicar la metodología para el desarrollo de asesorías técnicas en la formulación e implementación de planes locales de seguridad vial que sean presentados por los organismos de tránsito.

## **3.2 PACTO B: Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida.**

**3.2.1 Objetivo 1:** Reparar la movilidad integral en las ciudades y aglomeraciones urbanas, desde las falencias expuestas.

### **Estrategias:**

**3.2.1.1** Implementar planes de movilidad en las ciudades y reglamentar los planes de movilidad con el propósito de facilitar la implementación de propuestas locales de Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

**3.2.2 Objetivo 2:** Incrementar la competitividad y la calidad de los sistemas de transporte público.

### **Estrategias:**

**3.2.2.1** Prestar servicios de transporte en zonas rurales y promover la implementación de soluciones de movilidad para municipios o grupos de municipios en los que la vocación rural y las características geográficas propias del territorio impidan la normal prestación de los servicios de transporte.

## **3.3 PACTO D: Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal.**

**3.3.1 Objetivo 1:** Ejecutar y revisar los proyectos del transporte carretero.

### **Estrategias:**

**3.3.1.1** Identificar puntos críticos de siniestralidad vial para definir e implementar acciones que mitiguen condiciones inseguras de la infraestructura. **“Plan nacional de desarrollo**

## 4. CONSTRUCCION DE INDICADORES

Para la elaboración de los indicadores es importante seguir una serie de pasos que han sido establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) en la guía para la construcción y análisis de indicadores que fue publicada en el año 2018.

Según la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) se recomienda seguir la siguiente serie de pasos:

1. “Identificar el objetivo que se quiere medir/ cuantificar: este debe cumplir con 3 componentes planteados por el DNP, la estructura del objetivo debe estar compuesta por, la acción que se espera será realizada, el objeto y los elementos descriptivos.
2. Definir la tipología del indicador de acuerdo con el eslabón de la cadena de valor: estos podrán ser de insumos, actividades, productos y/o resultados.
3. Redactar el nombre del indicador: debe seguir la estructura planteada que se conforma por el objeto +la condición deseada del objeto (el verbo debe estar conjugado) y los elementos que describan el contexto
4. Escoger la batería de indicadores adecuada según los criterios de calidad: estos deben seguir los criterios CREMAS, deben ser (Claros, Relevantes, Económicos, Medibles y Adecuados, Sensible).
5. Construir la ficha técnica del indicador: es la también llamada hoja de vida del indicador, aquella que permite conocer sus características y la manera como será estimado u obtenido.” (DNP, 2018)

### 4.1 INDICADORES

Teniendo en cuenta los criterios establecidos por el DNP para la formulación y seguimiento de indicadores, se elaboraron los siguientes indicadores para cada una de las estrategias planteadas para ser evaluadas, las cuales hacen parte de los objetivos dentro de cada uno de los pactos establecidos para el sector transporte.

**TABLA No.1 INDICADORES**

<b>PACTO- OBJETIVO No.</b>	<b>ESTRATEGIAS DE LOS OBJETIVOS</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>PACTO A- No.1</b>	Diseñar y brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en el diseño y estructuración de proyectos regionales de infraestructura, transporte y logística.	Entidades territoriales que recibieron asistencia técnica para el diseño y estructuración de proyectos regionales.
	Desarrollar estrategias y metodologías para la asignación de recursos en seguridad vial, y	Estrategias y metodologías desarrolladas para la asignación de recursos en seguridad vial.

	diseñar instrumentos y servicios que permitan la reducción de las tasas de siniestralidad, focalizadas por tipo de actor y población.	Instrumentos y servicios diseñados para la reducción de las tasas de siniestralidad.
<b>PACTO A- No. 2</b>	Actualizar el PNSV 2011-2021.	PNSV actualizado con horizonte a 10 años
	Identificar puntos y tramos críticos de siniestralidad vial, y realizar acciones que mitiguen condiciones inseguras.	Tramos y puntos críticos de siniestralidad vial identificados para la mitigación de condiciones inseguras.  Acciones realizadas que permitieron mitigar las condiciones inseguras.
	Formular e implementar planes de seguridad vial para los usuarios vulnerables en cada modo.	Planes de seguridad vial formulados e implementados para los usuarios vulnerables.  O planes de seguridad vial formulados para los usuarios vulnerables.
	Formular y desarrollar un programa de auditorías o inspecciones de seguridad vial para las fases de diseño, construcción, mantenimiento y operación, y expedir la reglamentación correspondiente.	Fase (formulación, desarrollo o reglamentación), en la que se encuentra el programa para auditorías o inspecciones de seguridad vial.
	Promover la inclusión de lineamientos encaminados a fortalecer los aspectos de seguridad vial en la infraestructura vial urbana, por medio de los distintos instrumentos de planificación y gestión (planes de desarrollo, POT y planes de movilidad).	Lineamientos incluidos para fortalecer los aspectos de seguridad vial en la infraestructura vial urbana, por medio de los distintos instrumentos de planificación y gestión
	Estructurar y aplicar la metodología para el desarrollo de asesorías técnicas en la formulación e implementación de planes locales de seguridad vial	Asesorías técnicas desarrolladas en la implementación y formulación de planes locales de seguridad vial.

	que sean presentados por los organismos de tránsito.	
<b>PACTO B- No.1</b>	Implementar planes de movilidad en las ciudades y reglamentar los planes de movilidad con el propósito de facilitar la implementación de propuestas locales de Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.	Planes de movilidad reglamentados para facilitar la implementación de propuestas locales del PND 2018-2022
<b>PACTO B- No.2</b>	Prestar servicios de transporte en zonas rurales y promover la implementación de soluciones de movilidad para municipios o grupos de municipios en los que la vocación rural y las características geográficas propias del territorio impidan la normal prestación de los servicios de transporte.	Soluciones de movilidad implementadas para municipios o grupos de municipios en los que la vocación rural y las características geográficas propias del territorio impidan la normal prestación de los servicios de transporte
<b>PACTO D-No.1</b>	Identificar puntos críticos de siniestralidad vial para definir e implementar acciones que mitiguen condiciones inseguras de la infraestructura	Puntos críticos de siniestralidad vial identificados para definir e implementar acciones que mitiguen condiciones inseguras de la infraestructura.

## 4.2 FICHA TECNICA DE LOS INDICADORES

La ficha técnica o también llamada hoja de vida del indicador, agrupa los parámetros de los cuales está compuesto el indicador. Entre las características básicas se encuentran: el nombre del indicador, la descripción general, la fuente de financiación, la periodicidad, el año inicial de la serie histórica, el objetivo, la metodología de cálculo, la fórmula de cálculo y la unidad de medida.

- **“Nombre del indicador:** *Debe ser un reflejo del objetivo que se quiere medir, además de ser sencillo y concreto*
- **Descripción general:** *es una explicación cualitativa que da cuenta de la utilidad del indicador, donde se incluye el alcance del indicador, precisando qué es, por qué y para qué se mide.*
- **Fuente de financiación:** *se refiere a la operación estadística o el sistema de información del cual provienen los datos. Adicionalmente, en este elemento se incluye el nombre de la entidad que se encarga de reportar los avances.*

- **Periodicidad:** la temporalidad con la cual se reporta la información (mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual)
- **Año inicial de serie histórica:** en caso de tener una serie histórica, se debe indicar desde qué fecha se tiene la información.
- **Objetivo:** el objetivo que busca medir.
- **Metodología de cálculo:** una descripción de los pasos o el proceso para calcular el indicador. Esta descripción hacer mención a los siguientes temas:
  1. ¿Cómo es el procesamiento de los datos y cuál es la fuente de los mismos?
  2. ¿En qué consiste el cálculo del indicador (si es una transformación de variables, ¿cómo se debe realizar)?
  3. De ser posible, una descripción de las variables utilizadas en el cálculo. Por ejemplo: si el indicador es “Aulas con equipamientos para clases de TIC”, se debe definir qué se entiende por “equipamientos para clases de TIC”
- **Fórmula de cálculo:** la representación matemática del cálculo del indicador.
- **Unidad de medida:** parámetro de referencia para determinar la magnitud y el tipo de unidad del indicador. (p.ej. Número, personas, kilómetros, porcentaje, entre otras posibles unidades de medida)”. (DNP, 2018)

## 4.2.1 PACTO A

### 4.2.1.1 Objetivo 1

#### 4.2.1.1.1 Estrategia 1:

#### Hoja de vida indicador 1

**Nombre del indicador:** Entidades territoriales que recibieron asistencia técnica para el diseño y estructuración de proyectos regionales.

**Descripción general:**

**Fuente de información:** Gobernación, alcaldías, Ministerio de Transporte

**Periodicidad:** Anual

**Año inicial de serie histórica:** No aplica

**Objetivo:** Reparar las falencias expuestas para el fortalecimiento institucional, la gobernanza y la articulación sectorial.

**Estrategia del objetivo:** Diseñar y brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en el diseño y estructuración de proyectos regionales de infraestructura, transporte y logística.

**Metodología de cálculo:** No aplica

**Fórmula de cálculo:** No aplica

**Unidad de medida:** Número de entidades beneficiadas.

#### 4.2.1.2.2 Estrategia 2

##### Hoja de vida indicador 1

**Nombre del indicador:** Instrumentos y servicios diseñados para la reducción de las tasas de siniestralidad

**Descripción general:**

**Fuente de información:** Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

**Periodicidad:** Anual

**Año inicial de serie histórica:** No aplica

**Objetivo:** Reparar las falencias expuestas para el fortalecimiento institucional, la gobernanza y la articulación sectorial

**Estrategia del objetivo:** Desarrollar estrategias y metodologías para la asignación de recursos en seguridad vial, y diseñar instrumentos y servicios que permitan la reducción de las tasas de siniestralidad, focalizadas por tipo de actor y población.

**Metodología de cálculo:** No aplica

**Fórmula de cálculo:** No aplica

**Unidad de medida:** Número de instrumentos y servicios.

##### Hoja de vida indicador 2

**Nombre del indicador:** Estrategias y metodologías desarrolladas para la asignación de recursos en seguridad vial

**Descripción general:**

**Fuente de información:** Agencia nacional de seguridad vial ANSV

**Periodicidad:** Anual

**Año inicial de serie histórica:** No aplica

**Objetivo:** Reparar las falencias expuestas para el fortalecimiento institucional, la gobernanza y la articulación sectorial

**Estrategia del objetivo:** Desarrollar estrategias y metodologías para la asignación de recursos en seguridad vial, y diseñar instrumentos y servicios que permitan la reducción de las tasas de siniestralidad, focalizadas por tipo de actor y población.

**Metodología de cálculo:** No aplica

**Fórmula de cálculo:** No aplica

**Unidad de medida:** Número de estrategias y metodologías

#### 4.2.1.2 Objetivo 2

##### 4.2.1.2.1 Estrategia 1

###### Hoja de vida indicador 1

**Nombre del indicador:** PNSV actualizado con horizonte a 10 años

**Descripción general:**

**Fuente de información:** Agencia nacional de seguridad vial ANSV

**Periodicidad:** Anual

**Año inicial de serie histórica:** No aplica

**Objetivo:** Gestionar la seguridad y proteger la operación de transporte.

**Estrategia del objetivo:** Actualizar el PNSV 2011-2021.

**Metodología de cálculo:** No aplica

**Fórmula de cálculo:** No aplica

**Unidad de medida:** Plan actualizado

##### 4.2.1.2.2 Estrategia 2

###### Hoja de vida indicador 1

**Nombre del indicador:** Tramos y puntos críticos de siniestralidad vial identificados para la mitigación de condiciones inseguras.

**Descripción general:**

**Fuente de información:** ANSV, INVIAS, ANI

**Periodicidad:** Semestral

**Año inicial de serie histórica:** No aplica

**Objetivo:** Gestionar la seguridad y proteger la operación de transporte.

**Estrategia del objetivo:** Identificar puntos y tramos críticos de siniestralidad vial, y realizar acciones que mitiguen condiciones inseguras.



**Metodología de cálculo:** No aplica.

**Fórmula de cálculo:** No aplica.

**Unidad de medida:** Número de tramos y puntos críticos.

## Hoja de vida indicador 2.

**Nombre del indicador:** Acciones realizadas que permitieron mitigar las condiciones inseguras.

**Descripción general:**

**Fuente de información:** ANSV.ANI, INVIAS

**Periodicidad:** Anual

**Año inicial de serie histórica:** No aplica

**Objetivo:** Gestionar la seguridad y proteger la operación de transporte.

**Estrategia del objetivo:** Identificar puntos y tramos críticos de siniestralidad vial, y realizar acciones que mitiguen condiciones inseguras.

**Metodología de cálculo:** No aplica.

**Fórmula de cálculo:** No aplica.

**Unidad de medida:** Número de acciones realizadas

### 4.2.1.2.3 Estrategia 3

#### Hoja de vida indicador 1

**Nombre del indicador:** Planes de seguridad vial formulados e implementados para los usuarios vulnerables. O planes de seguridad vial formulados para los usuarios vulnerables.

**Descripción general:**

**Fuente de información:** Gobernación, Alcaldía, Ministerio de transporte

**Periodicidad:** 2 años

**Año inicial de serie histórica:** No aplica

**Objetivo:** Gestionar la seguridad y proteger la operación de transporte.

**Estrategia del objetivo:** Formular e implementar planes de seguridad vial para los usuarios vulnerables en cada modo.

**Metodología de cálculo:** No aplica.

**Fórmula de cálculo:** No aplica.

**Unidad de medida:** Número de planes de seguridad vial formulados.

#### 4.2.1.2.4 Estrategia 4

##### Hoja del indicador 1

**Nombre del indicador:** Fase (formulación, desarrollo o reglamentación), en la que se encuentra el programa para auditorías o inspecciones de seguridad vial.

**Descripción general:**

**Fuente de información:** Ministerio de Transporte, Gobernación, Alcaldías

**Periodicidad:** Anual

**Año inicial de serie histórica:** No aplica

**Objetivo:** Gestionar la seguridad y proteger la operación de transporte.

**Estrategia del objetivo:** Formular y desarrollar un programa de auditorías o inspecciones de seguridad vial para las fases de diseño, construcción, mantenimiento y operación, y expedir la reglamentación correspondiente.

**Metodología de cálculo:** El porcentaje de elaboración, hará referencia al tipo de fase en el que se encuentra el programa de auditorías que se deberá formular y desarrollar, siendo así entonces que:

**Fase 1:** Construcción

**Fase 2:** Mantenimiento

**Fase 3:** Elaboración

Cada una de ellas equivale al 33,3%, es por eso que con la fórmula de cálculo será posible obtener el porcentaje equivalente a la fase en la que se encuentra el programa, ya sea la primera, segunda o tercera fase que hace referencia al 100%.

**Fórmula de cálculo:** % de elaboración =  $\frac{100\%}{3} \times \#$  de fases completadas

**Unidad de medida:** Porcentaje de elaboración

#### 4.2.1.2.5 Estrategia 5

##### Hoja de vida indicador 1

**Nombre del indicador:** Lineamientos incluidos para fortalecer los aspectos de seguridad vial en la infraestructura vial urbana, por medio de los distintos instrumentos de planificación y gestión

**Descripción general:**

**Fuente de información:** Alcaldías y gobernación

**Periodicidad:** Anual

**Año inicial de serie histórica:** No aplica

**Objetivo:** Gestionar la seguridad y proteger la operación de transporte.

**Estrategia del objetivo:** Promover la inclusión de lineamientos encaminados a fortalecer los aspectos de seguridad vial en la infraestructura vial urbana, por medio de los distintos instrumentos de planificación y gestión (planes de desarrollo, POT y planes de movilidad).

**Metodología de cálculo:** No aplica.

**Fórmula de cálculo:** No aplica.

**Unidad de medida:** Número de lineamientos incluidos

#### 4.2.1.2.6 Estrategia 6

##### Hoja de vida indicador 1

**Nombre del indicador:** Asesorías técnicas desarrolladas en la implementación y formulación de planes locales de seguridad vial.

**Descripción general:**

**Fuente de información:** Agencia nacional de seguridad vial ANSV

**Periodicidad:** Anual

**Año inicial de serie histórica:** No aplica

**Objetivo:** Gestionar la seguridad y proteger la operación de transporte.

**Estrategia del objetivo:** Estructurar y aplicar la metodología para el desarrollo de asesorías técnicas en la formulación e implementación de planes locales de seguridad vial que sean presentados por los organismos de tránsito.

**Metodología de cálculo:** No aplica.

**Fórmula de cálculo:** No aplica.

**Unidad de medida:** Número de asesorías brindadas

#### 4.2.2. PACTO B

##### 4.2.2.1 Objetivo 1

###### 4.2.2.1.1 Estrategia 1

##### Hoja de vida indicador 1

**Nombre del indicador:** Planes de movilidad reglamentados para facilitar la implementación de propuestas locales del PND 2018-2022

**Descripción general:**

**Fuente de información:** ANSV

**Periodicidad:****Año inicial de serie histórica:** No aplica**Objetivo:** Reparar la movilidad integral en las ciudades y aglomeraciones urbanas, desde las falencias expuestas.**Estrategia del objetivo:** Implementar planes de movilidad en las ciudades y reglamentar los planes de movilidad con el propósito de facilitar la implementación de propuestas locales de Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.**Metodología de cálculo:** No aplica.**Fórmula de cálculo:** No aplica.**Unidad de medida:** Número de planes reglamentados**4.2.2.1.1 Estrategia 2****Hoja de vida indicador 1****Nombre del indicador:** Soluciones de movilidad implementadas para municipios o grupos de municipios en los que la vocación rural y las características geográficas propias del territorio impidan la normal prestación de los servicios de transporte**Descripción general:****Fuente de información:** Ministerio de transporte, alcaldías, gobernación**Periodicidad:** Anual**Año inicial de serie histórica:** No aplica**Objetivo:** Incrementar la competitividad y la calidad de los sistemas de transporte público.**Estrategia del objetivo:** Prestar servicios de transporte en zonas rurales y promover la implementación de soluciones de movilidad para municipios o grupos de municipios en los que la vocación rural y las características geográficas propias del territorio impidan la normal prestación de los servicios de transporte.**Metodología de cálculo:** No aplica.**Fórmula de cálculo:** No aplica.**Unidad de medida:** Número de soluciones implementadas**4.2.3 PACTO D****4.2.3.1 Objetivo 1****4.2.3.1.1 Estrategia del objetivo 1****Hoja de vida indicador 1**

**Nombre del indicador:** Puntos críticos de siniestralidad vial identificados para definir e implementar acciones que mitiguen condiciones inseguras de la infraestructura.

**Descripción general:**

**Fuente de información:** ANSV, INVIAS, ANI, alcaldías

**Periodicidad:** Semestral

**Año inicial de serie histórica:** No aplica

**Objetivo:** Ejecutar y revisar los proyectos del transporte carretero.

**Estrategia del objetivo:** Identificar puntos críticos de siniestralidad vial para definir e implementar acciones que mitiguen condiciones inseguras de la infraestructura.

**Metodología de cálculo:** No aplica.

**Fórmula de cálculo:** No aplica.

**Unidad de medida:** Número de acciones implementadas.

## **5. MATRIZ METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO 2016-2019 DE LOS MUNICIPIOS Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

La Matriz metodológica para el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo 2016-2019 de los municipios y el departamento del Cauca se encarga de realizar la articulación de los indicadores planteados anteriormente.

MATRIZ METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO 2016-2019 DE LOS MUNICIPIOS Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA									
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA,PACTO POR LA EQUIDAD"			INDICADORES						
PACTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	No.	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METODOLOGÍA DE CÁLCULO	FORMULA DE CÁLCULO
A	Reparar las falencias expuestas para el fortalecimiento institucional, la gobernanza y la articulación sectorial.	Diseñar y brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en el diseño y estructuración de proyectos regionales de infraestructura, transporte y logística.	1	Entidades territoriales que recibieron asistencia técnica para el diseño y estructuración de proyectos regionales.	_Gobernación. _Alcaldías _Ministerio de Transporte	Anual	Número de entidades beneficiadas	Conteo de las instituciones que recibieron los beneficios estipulados.	No aplica
		Desarrollar estrategias y metodologías para la asignación de recursos en seguridad vial, y diseñar instrumentos y servicios que permitan la reducción de las tasas de siniestralidad, focalizadas por tipo de actor y población.	2	Instrumentos y servicios diseñados para la reducción de las tasas de siniestralidad	_Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	Anual	Número de instrumentos y servicios	Conteo de instrumentos y servicios que fueron diseñados para la reducción de las tasas de siniestralidad.	No aplica
		Estrategias y metodologías desarrolladas para la asignación de recursos en seguridad vial	3	Estrategias y metodologías desarrolladas para la asignación de recursos en seguridad vial	_Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	Anual	Número de estrategias y metodologías	Conteo de estrategias y metodologías que fueron desarrolladas.	No aplica
		Actualizar el PNSV 2011-2021.	4	Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) actualizado con horizonte a 10 años	_Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	Anual	Plan Actualizado	No aplica	No aplica
		Identificar puntos y tramos críticos de siniestralidad vial, y realizar acciones que mitiguen condiciones inseguras.	5	Tramos y puntos críticos de siniestralidad vial identificados para la mitigación de condiciones inseguras.	_ANSV _INVIAS _ANI	Semestral	Número de tramos y puntos críticos	Conteo de tramos y puntos críticos de siniestralidad vial que fueron identificados.	No aplica
	6		Acciones realizadas que permitieron mitigar las condiciones inseguras.	_ANSV _INVIAS _ANI	Anual	Número de acciones realizadas	Conteo de acciones realizadas que permitieron mitigar las condiciones	No aplica	
		Formular e implementar planes de seguridad vial para los usuarios vulnerables en cada modo.	7	Planes de seguridad vial formulados e implementados para los usuarios vulnerables. O planes de seguridad vial formulados para los usuarios vulnerables.	_Gobernación. _Alcaldías _Ministerio de Transporte	2 años	Número de planes de Seguridad Vial Formulados.	Conteo de planes de Seguridad Vial que fueron formulados.	No aplica

Gestionar la seguridad y proteger la operación de transporte	Formular y desarrollar un programa de auditorías o inspecciones de seguridad vial para las fases de diseño, construcción, mantenimiento y operación, y expedir la reglamentación correspondiente.	8	Fase (formulación, desarrollo o reglamentación), en la que se encuentra el programa para auditorías o inspecciones de seguridad vial. .	_Gobernación. _Alcaldías _Ministerio de Transporte	Anual	Porcentaje de elaboración	El porcentaje de elaboración, hará referencia al tipo de fase en el que se encuentra el programa de auditorías que se deberá formular y desarrollar, siendo así entonces que: <b>Fase 1:</b> Construcción <b>Fase 2:</b> Mantenimiento <b>Fase 3:</b> Elaboración <b>Cada una de ellas equivale al 33,3%</b> , es por eso que con la fórmula de cálculo será posible obtener el porcentaje equivalente a la fase en la que se encuentra el programa, ya sea la primera, segunda o tercera fase que hace referencia al 100%.	$\% \text{ elaboración} = \frac{100\%}{3} * \# \text{ fases completadas}$
	Promover la inclusión de lineamientos encaminados a fortalecer los aspectos de seguridad vial en la infraestructura vial urbana, por medio de los distintos instrumentos de planificación y gestión (planes de desarrollo, POT y planes de movilidad).	9	Lineamientos incluidos para fortalecer los aspectos de seguridad vial en la infraestructura vial urbana, por medio de los distintos instrumentos de planificación y gestión	_Gobernación. _Alcaldías	Anual	Número de lineamientos incluidos	Conteo de lineamientos que fueron incluidos para fortalecer los aspectos de seguridad vial en la infraestructura vial urbana.	No aplica
	Estructurar y aplicar la metodología para el desarrollo de asesorías técnicas en la formulación e implementación de planes locales de seguridad vial que sean presentados por los organismos de tránsito.	10	Asesorías técnicas desarrolladas en la implementación y formulación de planes locales de seguridad vial.	_Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	Anual	Número de asesorías brindadas	Conteo de asesorías que fueron brindadas para la implementación y formulación de planes locales de seguridad vial.	No aplica

<b>B</b>	Reparar la movilidad integral en las ciudades y aglomeraciones urbanas, desde las falencias expuestas.	Implementar planes de movilidad en las ciudades y reglamentar los planes de movilidad con el propósito de facilitar la implementación de propuestas locales de Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.	<b>11</b>	Planes de movilidad reglamentados para facilitar la implementación de propuestas locales del PND 2018-2022	_Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	No aplica	Número de planes reglamentados	Conteo de planes de movilidad que fueron reglamentados.	No aplica
<b>D</b>	Incrementar la competitividad y la calidad de los sistemas de transporte público.	Prestar servicios de transporte en zonas rurales y promover la implementación de soluciones de movilidad para municipios o grupos de municipios en los que la vocación rural y las características geográficas propias del territorio impidan la normal prestación de los servicios de transporte.	<b>12</b>	Soluciones de movilidad implementadas para municipios o grupos de municipios en los que la vocación rural y las características geográficas propias del territorio impidan la normal prestación de los servicios de transporte	_Gobernación. _Alcaldías _Ministerio de Transporte	Anual	Número de soluciones implementadas	Conteo de soluciones de movilidad que fueron implementadas.	No aplica
	Ejecutar y revisar los proyectos del transporte carretero.	Identificar puntos críticos de siniestralidad vial para definir e implementar acciones que mitiguen condiciones inseguras de la infraestructura. "Plan nacional de desarrollo.	<b>13</b>	Puntos críticos de siniestralidad vial identificados para definir e implementar acciones que mitiguen condiciones inseguras de la infraestructura	_ANSV _INVIAS _ANI _Alcaldías	Semestral	Número de acciones implementadas	Conteo de acciones que fueron implementadas y contribuyeron a mitigar condiciones inseguras de la infraestructura.	No aplica



## BIBLIOGRAFÍA

Civicus, A. M. (2001). Seguimiento y evaluación.

*Constitución Política de Colombia.* (1991).

DNP, D. N. (2012). Instrumentos para la gestión pública. *Guías para la gestión pública territorial.*

DNP, D. N. (2013). Definiciones unificadas para la elaboración de documentos, manuales, guías, instructivos y presentaciones.

DNP, D. N. (2018). Guía para la gestión y análisis de indicadores.

DNP. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad.* Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Stufflebeam, D., & Schinkfield, A. (1985). *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica.*

Ley 152 de 1994, La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo